



COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ

Ley de Creación N° 19364
CONSEJO NACIONAL

COMUNICADO N° 001-2021-CDN-CBP


Presentamos nuestro rechazo por la **omisión** del profesional **biólogo** en la **Ley N° 31125**, “**Ley que declara en emergencia el sistema nacional de salud y regula su proceso de reforma**”, publicada el día de hoy en el diario oficial El Peruano; la misma que tiene el objetivo de declarar en emergencia el Sistema Nacional de Salud y regular, por necesidad pública de carácter impostergable, dispone en su artículo 5.3 que los prestadores de servicios de salud pública de los gobiernos regionales y el Seguro Social de Salud (EsSalud), modifiquen su manual de organización y funciones, cuadro de asignación de personal y su presupuesto analítico de personal, a fin de incorporar progresivamente nuevo personal asistencial a los establecimientos de nivel I-4, II-1 y nivel II-2 de atención para el periodo 2020-2024.

En esta norma se **omite deliberadamente al profesional biólogo**, quien por **Ley N°23536**, es parte del equipo multidisciplinario del sector salud y se encuentra en primera línea como otros profesionales, la exclusión del profesional biólogo en la **Ley N° 31125**, perjudica a más de 5,000 mil biólogos a nivel nacional que participan en el sector, perjudicando las investigaciones, las actividades de apoyo al diagnóstico (procesamiento de las pruebas moleculares, antigénicas y anticuerpos para el descarte o confirmación del COVID-19), programas de contención, vigilancia epidemiológica, actividades de salud ambiental, que en esta pandemia son actividades de envergadura.

Este es un caso grosero de discriminación laboral contra nuestra profesión, de la que dependen, la red de laboratorios a nivel nacional y la conformación de las brigadas frente al COVID-19.

En consecuencia, **EXIGIMOS** al gobierno que corrija de forma urgente esta omisión en la **Ley N°31125**, incluyendo a los profesionales Biólogos.

Lima, 19 de febrero 2021.


Blga. Eddy Soledad Osorio Alva
CBP N° 1050
Decana Nacional